UNIVERSIDAD DE GRANADA

deportes / UGR /

Circular 04-VB/2022
05-09-2022

SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA - VOLEIBOL

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información de las escuelas de voleibol de la Universidad de Granada, en relación a la temporada 2022-2023 y relativa a los siguientes aspectos: categorías/grupos, fecha de inicio y fin de la temporada, horarios de entrenamiento, régimen económico y administrativo, así como otras consideraciones a tener en cuenta.

Toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de voleibol, en el siguiente enlace:

https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/voleibol

1. CATEGORÍAS DE EDAD.

MASCULINO (AÑOS)	TEMPORADA 2022-2023	FEMENINO (AÑOS)
Nacidos en 2011, 2012, 2013 y 2014	**ESCUELA INICIACIÓN ALEVÍN-BENJAMÍN**	Nacidas en 2011, 2012, 2013 y 2014
Nacidos en 2009 y 2010	**ESCUELA INICIACIÓN INFANTIL**	Nacidas en 2009 y 2010
Nacidos en 2009 y 2010	**INFANTIL COMPETICIÓN**	Nacidas en 2009 y 2010
Nacidos en 2007 y 2008	**CADETE COMPETICIÓN**	Nacidas en 2007 y 2008
Nacidos en 2005 y 2006	**JUVENIL COMPETICIÓN**	Nacidas en 2005 y 2006
Nacidos en 2003 y 2004	**JUNIOR COMPETICIÓN**	Nacidas en 2003 y 2004

2. FECHA DE INICIO Y FINAL DE TEMPORADA 2022-2023:

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL TEMPORADA
LUNES 5 de septiembre de 2022 **Escuelas Iniciación:** Lunes 3 de octubre	**SÁBADO 3 de junio de 2022** **Escuelas Iniciación:** Jueves 22 de junio

Firma (1): JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS
En calidad de: Directora UGR

3. HORARIOS DE ENTRENAMIENTO TEMPORADA 2022-2023:

GRUPOS	TEMPORADA 2022-2023					
	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado****
Iniciación (Grupo 1) Alevín-Benjamín	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada			
Iniciación (Grupo 2) Alevín-Benjamín		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		
Iniciación (Grupo 1) Infantil	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada			
Iniciación (Grupo 2) Infantil		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		
Infantil A Femenino		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada	17:30-19:00 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Infantil A Masculino	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		16:00-17:30 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Cadete A Femenino	17:30-19:30 Universiada	18:30-20:00 Universiada		18:30-20:30 Universiada	17:30-19:00 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Cadete B* Femenino	18:30-20:00 Universiada		18:30-20:00 Universiada		16:00-17:30 Pab.2 Fuent.	11:00-12:30 Universiada
Cadete A Masculino	19:00-21:00 Universiada	18:30-20:00 Universiada	18:30-20:30 Universiada		16:00-17:30 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Cadete B* Masculino	18:00-19:30 Cartuja		18:30-20:00 Universiada		16:00-17:30 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Juvenil Femenino	19:30-21:00 Universiada	19:00-21:00 Universiada		20:00-22:00 Universiada	17:30-19:00 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Juvenil Masculino	21:00-23:00 Universiada	16:00-18:00 Universiada		16:00-18:00 Universiada	17:00-18:30 * Fac. del Deporte	12:30-14:00 Universiada
Junior Femenino		20:00-22:00 Universiada	21:00-23:00 Universiada	21:00-23:00 Universiada	19:00-20:30 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Junior Masculino		20:00-22:00 Universiada	19:30-21:30 Universiada	18:00-19:30 Universiada	20:30-22:00 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Senior Femenino	21:00-23:00 Universiada	21:00-23:00 Universiada	20:30-23:00 Universiada	21:00-23:00 Universiada	19:00-20:30 Universiada	
Senior Masculino	20:00-22:00 Universiada	20:00-22:00 Universiada	20:00-22:30 Universiada	19:30-21:00 Universiada	20:30-22:00 Universiada	

Notas:

- Periodos vacacionales y festivos, los horarios podrán sufrir modificaciones según disponibilidad de la instalación.
- (*) Horarios e instalaciones aún pendientes de confirmar.
- (**) Los sábados que el cuerpo técnico considere necesario se habilitará dicho día de entrenamiento.

Firma (1): JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS
En calidad de: Director/a UGR

4. RÉGIMEN ECONÓMICO TEMPORADA 2022-2023:

4.1. CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE GASTOS FEDERATIVOS.

Este concepto engloba la licencia deportiva territorial, así como otros costes federativos.

Este concepto deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la incorporación en las escuelas deportivas de voleibol, salvo las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil, que lo harán en el caso de que participen en competición.

CATEGORÍA	TEMP. 2022-2023
Escuelas de Iniciación BENJAMÍN - ALEVÍN	45,00 €
Escuelas de Iniciación INFANTIL	90,00 €
INFANTIL	90,00 €
CADETE	90,00 €
JUVENIL	90,00 €
JUNIOR	75,00 €

4.2. CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO.

GRUPOS/CATEGORÍAS	CUOTA ANUAL (9 Mensualidades - €/mes)
Escuelas de Iniciación BENJAMÍN - ALEVÍN	**324,00 €/temporada** (36,00 €/mes)
Escuelas de Iniciación INFANTIL	**324,00 €/temporada** (36,00 €/mes)
INFANTIL	**360,00 €/temporada** (40,00 €/mes)
CADETE	**396,00 €/temporada** (44,00 €/mes)
JUVENIL	**396,00 €/temporada** (44,00 €/mes)
JUNIOR	**234,00 €/temporada** (26,00 €/mes)

A tener en cuenta:

a) La cuota a abonar en la temporada 2022-2023 es una cuota anual, que para facilitar su pago, se prorratea en nueve mensualidades (de septiembre a mayo, ambos inclusives, salvo las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil, en cuyo caso es de octubre a junio, ambos inclusives). La tramitación de la licencia deportiva por la Sección Deportiva Universidad de Granada, implica el

Firma (1): JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS
En calidad de: Director/a UGR

compromiso del o la deportista a cumplir con el abono íntegro de la cantidad asociada a este concepto.

b) Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición, una reducción de la cuota mensual, quedando esta en 10,00 €/mes. Estas bajas se considerarán **bajas médicas**.

c) Se aplicará un descuento mensual para unidades familiares con más de un deportista.

   i) Sólo se tendrá en cuenta para el cómputo de la unidad familiar, deportistas en las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil y, las categorías de competición Infantil, Cadete y Juvenil.
   ii) Quedan excluidos para el cómputo familiar, hermanos/as que pertenezcan a las categorías de competición Junior y Senior.
   iii) En el caso de una **baja médica**, el o la deportista saldrán del cómputo de hermanos/as.
   iv) El descuento será de 4,00 €/mes por hermano y/o hermana.

d) En el caso de que los grupos de competición Infantil, Cadete, Juvenil y/o Junior, deban prolongar los entrenamientos el mes de junio, se aplicará una mensualidad adicional.

e) Aquellos o aquellas deportistas, pertenecientes a los grupos de competición infantil, cadete, juvenil y junior, que no hayan abonado las nueve cuotas de la temporada 2022/2023 y hayan causado baja anticipadamente, salvo la baja médica, tendrán que abonar una reapertura de matrícula (preinscripción) para la temporada 2023-2024 de:

   i) Categoría Infantil de competición: 40,00 €.
   ii) Categorías Cadete, Juvenil o Junior de competición: 44,00 €.

   Nota: Este apartado 4.2. e), se aplicará a partir de la temporada 2023-2024, es decir, el 1 de septiembre de 2023.

4.3. CUOTA EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

La indumentaria deportiva estará vigente para las dos próximas temporadas, 2022-2023 y 2023-2024, a excepción de la camiseta de paseo, que podrá sufrir alguna modificación en el caso de aparición de algún patrocinador, en caso contrario, se mantendrían ambos modelos.

La compra de la equipación deportiva de la Sección Deportiva Universidad de Granada será obligatoria, así como su uso para poder competir con licencia deportiva representando a esta institución.

Este concepto se abonará en septiembre o en el momento de incorporarse a la Sección Deportiva, juntamente con los conceptos descritos en los apartados 4.1. y 4.2.

Este concepto se abonará en dos plazos. El primero (50%) en el momento de formular la inscripción a la temporada 2022-2023 (septiembre o en el momento de incorporarse a la Sección Deportiva), junto a los conceptos descritos en los apartados 4.1. y 4.2. El segundo (50% restante) se abonará en el mes de octubre

Firma (1): JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS
En calidad de: Director/a UGR

con la segunda mensualidad, en el caso de aquel o aquella deportista que se incorpore una vez iniciada ya la temporada se le domiciliaria en la segunda mensualidad.

En el caso de que un o una deportista de las Escuelas de Iniciación, ya sea Benjamín-Alevín o Infantil, es obligatoria la adquisición de la camiseta roja de entrenamiento/paseo.

Así mismo, en el caso de que a un deportista de las Escuelas de Iniciación, se le tramite licencia federativa para competir, deberá adquirir la indumentaria de juego (pantalón, y dos camisetas de juego, roja y gris). La adquisición del chándal será opcional

En la siguiente tabla se detallan los precios de los distintos paquetes:

CATEGORÍA	PRECIO	INCLUYE
Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín y Escuelas de Iniciación Infantil	13,00 €	*Obligatorio todos/as:* Camiseta roja S.D.UGR.
	52,00 €	*Obligatorio en caso de tramitación de licencia federativa para competir, en caso contrario, opcional:* Equipación de juego (pantalón corto azul, camiseta roja de juego y camiseta gris de juego).
	65,00 €	Opcional: Chándal (sudadera con cremallera y pantalón).
Infantil, Cadete y Juvenil.	130,00 €	Chándal (sudadera con cremallera y pantalón), camiseta paseo roja S.D.UGR y equipación de juego (pantalón corto azul, camiseta roja de juego y camiseta gris de juego).

A tener en cuenta:

a) Con el fin de mantener una uniformidad dentro de la Sección Deportiva, durante la temporada 2022-2023, en los desplazamientos del equipo a concentraciones o partidos, no se podrá hacer uso de indumentaria de temporadas anteriores.

4.4. RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Todos los deportistas a los que se le tramite licencia federada para cometir, serán reconocidos médicamente al inicio de la temporada, siendo su coste de 15,00 €/deportista. El abono de este concepto se realizará en la domiciliación del mes siguiente a su realización, sumándose a la mensualidad en concepto de entrenamiento.

Aquellos y aquellas deportistas de las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil, el reconocimiento sólo será obligatorio en el caso de tramitación de licencia federativa de competición, requisito recogido en las Normas Generales de Competición de la Federación Andaluza de Voleibol y Real Federación Española de Voleibol.

La fecha programada para la realización de esta prueba será entre los meses de septiembre y octubre. La fecha de realización será comunicada por el/la entrenador/a de cada grupo.

Firma (1): **JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS**
En calidad de: **Director/a UGR**

4.5. PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y/O DE ESPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO, ASÍ COMO TORNEOS AMISTOSOS.

En el caso de clasificación para el campeonato de Andalucía o de España, en los que se requiera, además de medio de desplazamiento, manutención y/o alojamiento para pernoctar, se repercutirá al o la deportista, en la remesa siguiente a su participación en el campeonato, de una cantidad económica en función de la siguiente tabla:

CASO	JORNADAS de CAMPEONATO	NOCHES de PERNOCTA	COSTE a REPERCUTIR EN DEPORTISTA
1.1	1	0	15,00 €
1.2	1	1	35,00 €
2.1	2	1	50,00 €
2.2	2	2	65,00 €
3.1	3	2	75,00 €
3.2	3	3	90,00 €
4.1	4	3	100,00 €
4.2	4	4	115,00 €
5.1	5	4	125,00 €
5.2	5	5	140,00 €
6.1	6	5	150,00 €

En el caso de que el Campeonato de Andalucía, se realice en diversas fases, cada fase se considerará a todos los efectos como un campeonato independiente a la hora de aplicar lo recogido en la tabla anterior.

En el caso de participación en Torneos de Club o Eventos organizados por la Real Federación Española de Voleibol (Copas de España), la inscripción, el gasto del desplazamiento, la manutención, y en su caso la pernocta, correrá íntegramente a cargo del deportista, repartiéndo el coste del viaje entre todos/as los/as participantes.

4.6. COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN.

Se imputará a cada deportista el importe de 2,50 € por este concepto y domiciliación, por causas no motivadas y ajenas al Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada.

Firma (1): **JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS**
En calidad de: **Director/a UGR**

5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los deportistas que deseen formar parte de la sección deportiva Universidad de Granada (voleibol) deberán cumplir, fundamentalmente en los grupos: Infantil, Cadete, Juvenil y Junior; con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el cuerpo técnico.

5.1. DE INSCRIPCIÓN.

El procedimiento de inscripción será entre el martes 13 de septiembre y el viernes 30 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

Se les informará en próxima circular del procedimiento de realización de la inscripción y la documentación necesaria a aportar para ello.

En la inscripción se abonarán los conceptos detallados en los apartados 4.1., 4.2. (primera mensualidad) y 4.3 (primer plazo, 50% del total).

5.2. DE BAJA MÉDICA.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.2. para la temporada 2022-2023, sobre condiciones para la adquisición de baja médica, se deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando "baja médica" y remitiendo escaneado dicho documento a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del correo electrónico.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios delegados de la Sección Deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado "Actividades - Escuelas Deportivas - Voleibol").

5.3. DE BAJA DEFINITIVA DE LA SECCIÓN DEPORTIVA.

Deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando "baja definitiva" y remitiendo dicho documento escaneado y firmado, a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del email, en el caso de que esta se produzca dentro de los primeros cinco días del mes, no se producirá cargo alguno en el mes siguiente en concepto de mensualidad.

Si la notificación se realizase entre el día 6 y 20, ambos inclusive, se realizará un cargo del 50% de la siguiente mensualidad que corresponda. Una vez sobrepasado el día 20 del mes en cuestión, el cargo de la siguiente mensualidad será completo.

El o la deportista que haya producido baja definitiva en la sección, no podrá incorporarse en la misma hasta el inicio de la siguiente temporada, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 4.2.

Firma (1): **JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS**
En calidad de: **Directora UGR**

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios técnicos de la sección deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Voleibol”).

Firma (1): **JORDI JOAN MERCADÉ TORRÁS**
En calidad de: **Director/a UGR**